



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°82/2020

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La comunicación enviada el día 01 de diciembre por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos Paine, Héctor Oliver Sandoval,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los siguiente Instructores del Cuerpo de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

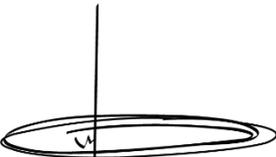
Letra A, "Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile."

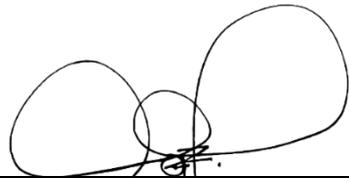
Cuerpo de Bomberos Juan Arce Bugueño
Paine Run: 10.882.076-4

Gonzalo Herrera Palma
Run: 13.980.303-5

Wladimir Pinto Poblete
Run: 18.088.221-9

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Gustavo López Araya
Director


Juan Carlos Field Bravo
Rector

Santiago, diciembre 2020.